

Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas¹

DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS

Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre 2024-2, que inicia actividades el 29 de enero de 2024.

OFERTA

El doctorado en Ciencias Biomédicas, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de hasta 10 semestres (tiempo completo).

En las siguientes líneas de investigación:

- Biología celular
- Biología del desarrollo
- Biología molecular
- Bioquímica, Biofísica y Biología estructural
- Ecología y Biología evolutiva
- Farmacología, Toxicología y Salud ambiental
- Fisiología
- Genética, Genómica y Bioinformática
- Inmunología y Enfermedades Infecciosas
- Microbiología
- Neurociencias y Neurobiología

NOTA: El Programa exige de su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicies el registro debes leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que te registres en el proceso de selección.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Centro de Ciencias Genómicas, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, Facultad de Medicina, Instituto de Biotecnología, Instituto de Ecología, Instituto de Fisiología Celular, Instituto de Investigaciones Biomédicas, Instituto de Neurobiología, Instituto de Química.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadas:

- **ETAPA 1.** Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).
- **ETAPA 2.** Proceso de selección por el Comité Académico del Programa.
- ETAPA 3. Publicación de resultados (en la página Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM).
- ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con tu registro, deberás leer el plan de estudios del Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas para asegurarte de que satisfaces los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumples con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío de la documentación en línea a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

1.A. Registro de aspirantes: deberás ingresar a la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso); el cual estará disponible desde las 10:00 horas del lunes 7 de agosto y hasta las 19:00 horas del viernes 18 de agosto del 2023 (hora del centro de México).

Consideraciones para realizar el registro en la página Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM

- Es **importante** que realices personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evita incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como "obligatorios" en la página.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta **24 horas** al día, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que te registres personalmente.
- 1.B. Envío de la documentación en línea: Inicia a las 10:00 horas del lunes 7 de agosto y hasta las 19:00 horas del viernes 18 de agosto del 2023 (hora del centro de México).
 - Es necesario tener a la mano los documentos solicitados (ver cuadro 1) y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de tu registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revisa que el texto de los documentos que subas no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debes escanear las páginas por separado.

- En la sección *Información básica*, sube tu fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.
- El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en tu registro o
 en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del lunes 7 de agosto y
 hasta las 19:00 horas del viernes 18 de agosto del 2023 (hora del centro de México), siempre y cuando
 sólo cierres sesión y no des por concluido tu registro al dar clic en el botón Enviar solicitud.
- Para concluir tu registro, deberás dar click en el botón *Enviar solicitud*. Una vez enviada, imprime tu
 Comprobante de registro y, finalmente, cierra tu sesión en el sistema (en caso de no visualizar el botón
 Enviar solicitud para imprimir el comprobante, revisa que los campos o datos por llenar, así como los
 documentos que debes subir al sistema se encuentren completos).
- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás en completar tu registro y enviar la documentación en el sistema. Considera que, si lo realizas en los últimos minutos del último día, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios. Una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndote realizar cualquier gestión, y no tendrás otra oportunidad para completarlo posteriormente.
- La Convocatoria se publica con suficiente anticipación para que puedas tener tus documentos completos.
- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Presentar los documentos NO garantiza tu continuidad en el proceso de selección.

Podrás **consultar el procedimiento de registro de aspirantes,** en la sección de Instrucciones, en la página https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documentos	Consideraciones adicionales
1. Acta de nacimiento*.	De ser aceptada(o), se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses de anticipación a la fecha de inscripción.
	Se admite el Acta de nacimiento que se obtiene en línea.
2. CURP actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible). Se admite el CURP que se obtiene en línea.	Para las y los aspirantes extranjeras(os) no es necesario para el registro, si son aceptadas(os) podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tra_mite_curp.pdf
3. Identificación oficial vigente, original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional).	Identificación aceptada para extranjeros: pasaporte vigente o la forma migratoria FM.

	Documentos	Consideraciones adicionales
	Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.	
4.	Título de licenciatura*/Grado de maestría* de acuerdo al último grado académico obtenido. Escanear ambos lados (anverso y reverso) en un solo archivo, formato PDF y tamaño carta.	En caso de no contar con el Título de licenciatura o el Grado de maestría, se sugiere cargar en el sistema una constancia oficial, firmada y sellada** por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que estás titulada(o) y/o graduada(o), así como los motivos por los que tal documento no se encuentra en tu poder.
5.	Certificado de estudios* de licenciatura/ maestría de acuerdo último grado académico obtenido, con el 100% de créditos, total de actividades académicas y promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero). Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.	En caso de no contar con el Certificado de estudios, se sugiere cargar en el sistema una constancia oficial, firmada y sellada** por el organismo o institución educativa correspondiente en la que se indique que has concluido el 100% de créditos y/o la totalidad de actividades académicas del nivel de estudios especificado como antecedente académico, así como el promedio íntegro obtenido.
		Quienes hubieran realizado sus estudios previos en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM. Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/
		El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá solicitarse con anticipación.
6.	Constancia del idioma inglés, en caso de que no sea la lengua materna del aspirante. Las constancias que se aceptan son: a) Constancia de "Dominio" de la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT-UNAM). b) Constancia de TOEFL IBT con una puntuación mínima de 80 puntos.	En caso de no contar con la constancia se puede cargar en el sistema el comprobante de que se presentará el examen. En caso de no contar con la constancia en el "Registro complementario" no pueden continuar con el proceso de admisión.
7.	Constancia de conocimientos de la lengua española A1, para aspirantes cuya lengua materna sea diferente al español, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM, o bien de una institución acreditada.	En caso de no contar con la constancia se puede cargar en el sistema el comprobante de que se presentará el examen. En caso de no contar con la constancia en el "Registro complementario" no pueden continuar con el proceso de admisión.

- * En caso de ser aceptada(o) en el programa, si los documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1 fueron expedidos en un país diferente a México deberás contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.
 - Apostille. Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
 - **Legalización**. Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
 - Guía para apostille, legalización y traducción https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia apostille aspirantes.pdf

NOTA: En caso de ser aceptada(o), los documentos del cuadro 1 se entregarán físicamente en la ETAPA 4

Entrega documental ante la DGAE, en la fecha y hora indicadas en la página Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM (https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso). Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

Cuadro 2. Documentos académicos

Documentos	Consideraciones adicionales
Carta compromiso de tiempo completo	La encontrarán en la parte de "Formatos y documentos", "Aspirantes" en www.pdcb.unam.mx
2. Carta de exposición de motivos	Formato libre. Debe estar debidamente firmada por el aspirante.
3. Curriculum vitae actualizado	Formato libre.
4. Anteproyecto de investigación	El proyecto deberá contar con los siguientes elementos: 1) Portada con el nombre de la o del aspirante, el título de la propuesta del proyecto de investigación y los nombres de los integrantes del comité tutor propuesto. Tres cuartillas como máximo escritas en letra arial de 12 puntos, conteniendo los siguientes rubros: a) Antecedentes y planteamiento del problema. b) Pregunta que se desea contestar y objetivos explícitos; relevancia e impacto del proyecto propuesto en el área de estudios. Estrategia experimental y métodos. c) Bibliografía. Aquellos proyectos de investigación que utilicen protocolos con animales de experimentación requieren del Vo.bo. de un Comité de Bioética el cual puede ser de la misma entidad académica de la tutora o tutor principal (deberá anexarse con la propuesta del proyecto).
5. Carta de aceptación de una tutora o	Ambas deben colocarse en un solo archivo. La carta de
un tutor del programa y Propuesta de comité tutor	aceptación es de formato libre y debe indicar el tiempo que tienen de conocerse la o el tutor y la o el aspirante. La propuesta de comité tutor se encuentra en "Formatos y Documentos" en: www.pdcb.unam.mx

^{**} Si eres aceptada(o) en el programa, deberás entregar la documentación faltante en la ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

ACLARACIONES Y DUDAS:

- Con respecto a los documentos administrativos (VER Etapa 1 Cuadro 1) o problemas con el Sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM; puedes revisar la sección de preguntas frecuentes https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent questions, una vez que hayas iniciado sesión, así mismo, puedes comunicarte al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
 - Con respecto a los documentos académicos (VER Etapa 1 Cuadro 2) comunicarse al número telefónico: (55) 5623-7001. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 13:30 horas (hora del centro de México). Por correo electrónico itorres@posgrado.unam.mx

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

El programa publicará la lista de las y los aspirantes que continúan en el proceso de selección el 7 de septiembre del 2023 en la página: www.pdcb.unam.mx. Deberás tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro y en caso de no haber completado la solicitud, lo podrás consultar en el sistema de *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso en la sección de solicitud(es) de ingreso.

Considera que se podrá dar por concluida tu participación en cualquier etapa del proceso cuando no cumplas con los requisitos y/o trámites previstos en este Instructivo.

2A. El 7 de septiembre del 2023 se publicará en la página del programa www.pdcb.unam.mx el listado de aspirantes que pueden realizar el "Registro complementario", que inicia a partir de las 10:00 horas del 7 de septiembre y termina el 29 de septiembre del 2023 a las 13:00 horas (hora de la Cd. Mx.) en la página www.pdcb.unam.mx de acuerdo con el instructivo publicado en la misma.

Deberán ingresar los documentos de Etapa 1 - **Cuadros 1 y Cuadro 2**. El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en tu registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido para el Registro complementario, siempre y cuando sólo cierres sesión y no des por concluido tu registro al dar clic en el botón "Completar registro".

Nota: Los documentos capturados en el registro ante la DGAE (https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso) serán validados después del registro complementario. Específicamente el comprobante de inglés será validado después del **29 de septiembre de 2023**. Si no es un documento válido, es decir, si no cumple con las especificaciones solicitadas, la persona aspirante no podrá continuar con el proceso de admisión.

2B. Pago por concepto de trámite de registro y examen de aspirantes. Al momento de finalizar el registro complementario, el sistema les otorgará el número de referencia bancario único, así como el número de convenio para realizar el pago. En el caso de aspirantes nacionales el pago es por la cantidad de \$460.00 (cuatrocientos sesenta pesos 00/100 en moneda nacional), y para aspirantes extranjeros de \$ 150.00 U.S.D (ciento cincuenta dólares americanos) los cuales no serán reembolsables, ni se emitirá comprobante fiscal alguno por el mismo. El recibo de pago deberá integrarse al "Registro complementario" antes del **29 de septiembre del 2023** a las 13:00 horas. El recibo de pago deberá subirse al "Registro complementario" en formato PDF. En caso de no integrarlo al registro complementario, no pueden continuar en el proceso de selección.

Para aspirantes extranjeras(os) que no residen en México el pago se realiza en el J.P. MORGAN CHASE BANK N.A., debiendo anotar el nombre de la o del aspirante (en el rubro Concepto), en caso de contar con número de cuenta UNAM anotarlo en el rubro de referencia, y el importe a pagar. Será necesario indicar que el pago es de un aspirante de posgrado, así como el nombre de la ciudad, estado y país en donde se hace el depósito. J.P. MORGAN CHASE BANK N.A. P.O. BOX 2558 MAIN STREET HOUSTON, TEXAS, USA. Cuenta No. 00101693118 Swift o Code Chasus 33 ABA transferencia 111- 000-614 Universidad Nacional Autónoma de México.

- **2C.** Presentar examen MEPSI (Psicométrico). El examen se presentará el **3 de octubre del 2023** de manera virtual. Considerar que este examen no se podrá llevar a cabo en ninguna otra fecha. Mantenerse al pendiente de los avisos en la página del programa para su presentación.
- **2D. Presentación y replica oral del proyecto de investigación**. Asistir a la entrevista con el Subcomité de Admisión en el lugar, horario y fecha señalada para ello, los listados se publicarán el **16 de octubre** en la página www.pdcb.unam.mx.

Las fechas de presentación de entrevistas serán el **30 y 31 de octubre del 2023**. El día de la entrevista deberán mostrar una identificación oficial (credencial de elector, credencial de la UNAM o pasaporte). Si la o el aspirante no se presenta sin dar aviso por escrito al menos **2 semanas antes de su entrevista**, se le considerará como rechazo en la primera o segunda oportunidad según sea el caso.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El martes 28 de noviembre de 2023, se publicará el **listado único de aspirantes aceptados al proceso de selección 2024-2** a los distintos programas de posgrado, en la página web **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso. Deberás tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro por parte de la DGAE, el cual podrás consultar en la misma dirección en la sección de solicitud(es) de ingreso.

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

Una vez que hayas sido aceptada(o) por el Programa de Posgrado, deberás ingresar entre los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2023 a la página de *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso, en la sección Solicitud(es) de ingreso, seleccionar el programa donde fuiste aceptada(o), y descargar la Cita para entrega documental, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado.

El inicio del semestre es el 29 de enero de 2024.

Las y los aspirantes aceptadas(os) deberán realizar el trámite de inscripción de acuerdo con lo señalado en el *Instructivo de Inscripción*, que se publicará junto con el listado de las personas aspirantes aceptadas en la página web del Programa.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las y los aspirantes aceptados a un programa de posgrado que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios o en la convocatoria, o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

Notas:

- A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS**. Por ello, todas y todos los aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa.
- B. Por situaciones imponderables las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso, por lo que es sumamente importante que las personas aspirantes estén atentas de los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas, y sujetarse a las modificaciones acatando cada una de ellas.
- C. Por ningún motivo se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aspirantes del Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas que no cuenten con su acta de examen de titulación de licenciatura/grado de maestría aprobada antes del inicio del semestre 2024-2 NO PODRÁN INSCRIBIRSE, aunque hubieran aprobado el proceso de selección.
- E. Las personas aspirantes aceptadas e inscritas oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios del Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.
- F. Corresponderá a las personas aspirantes extranjeras, en caso de ser aceptadas, llevar a cabo todos los trámites migratorios que le sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello (www.gob.mx/tramites), así como entregar la CURP a la DGAE.
- G. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos ad hoc durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- H. La inscripción al Plan de Estudios del Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE, una vez aceptadas(os).
- I. Ser aceptada(o) en el Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas no garantiza la obtención de una beca u algún otro apoyo económico.
- J. Días inhábiles:15 y 16 de septiembre; 1, 2 y 20 de noviembre; 12 de diciembre de 2023.
- K. Vacaciones administrativas: del 3 al 21 de julio de 2023 y del 18 de diciembre de 2023 al 5 de enero de 2024.
- L. Consulta el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso privacidad.html

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

Programa o entidad: Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas

Dirección: Unidad de Posgrado, Edificio B, primer piso. Horarios de atención: lunes a viernes de 9:30 a 13:30 horas.

Teléfono: (55) 56 23 70 01

Correo electrónico: itorres@posgrado.unam.mx

Página web: www.pdcb.unam.mx

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU" Aprobado por el Comité Académico el 12 de abril del 2023.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS